

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 438

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución
requiriendo al P.E.P que el día 27 de Noviembre se proceda a la colocación y
bendición de la Piedra Fundamental del Monumento recordario al Aborígen Fueguino.

Entró en la Sesión 11/11/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 191/94
N°:

Orden del día N°: _____



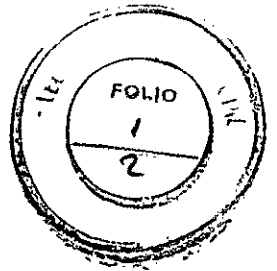
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09.11.94

MESA DE ENTRADA

Nº 438 Hs. 16²⁵ FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

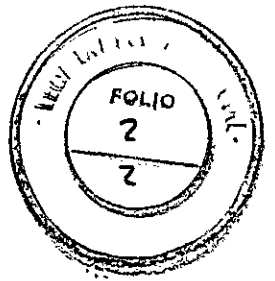
Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
CÁMARA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

438/94.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 67 que instituye la creación del "Monumento Recordatorio al Aborigen Fueguino" a emplazar en la plaza X 25 de Mayo de la ciudad de Ushuaia y coincidente con la fecha X (na coma) que recuerda a nuestros hermanos aborígenes fueguinos, se proceda X el día 25 de noviembre próximo, a la colocación ~~de la Piedra~~ de la Piedra ^{Basal} del Monumento que perpetuará su memoria.-

Art. 2º.- De forma.-

op. Guadalupe

Maria Teresa Mendez
MARIA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL

11-11-94